



DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
MESA: DESARROLLO URBANO  
NO. DE OFICIO: 5287  
EXPEDIENTE: 2048/2023

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

**C. GUSTAVO ZAleta VAZQUEZ**  
**PROPIETARIO**  
**PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO A3-28270 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA CATASTRAL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., CON CLAVE AMPARADO CON

ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON LA SIGUIENTE MEDIDAS Y SUPERFICIE:

**PREDIO A SUBDIVIDIR**

NORTE	EN 339.62 MTS EN LINEA QUEBRADA CON
SURESTE	EN 283.06 MTS EN LINEA QUEBRADA CO QUEBRADA CON
SUROESTE	EN 97.71 MTS EN LINEA QUEBRADA CON QUEBRADA CON
NOROESTE	EN 241.62 MTS CON
<b>TOTAL</b>	<b>8-29-43.87 Ha</b>

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION PARA USO DE RESERVA ECOLOGICA PRODUCTIVA** CONDICIONANDOSE A FUSIONAR EL PREDIO SEGREGADO CON EL DEL LA C. MARIO ALBERTO NERI GONZALEZ, TODA VEZ QUE NO CUENTA CON ACCESO A LA VIA PUBLICA Y PASARA A SER DE SU PROPIEDAD. POR LO EN QUE, EN CASO DE VENDER POSTERIORMENTE ALGUNO DE LOS PREDIOS, O FRACCIONES DE ESTE, DE SU PROPIEDAD TENDRA QUE CONSTITUIR UNA SERVIDUMBRE DE PASO, RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 45.10 MTS CON SEGUNDA EN LINEA QUEBRADA DE 98.28 MTS CON FRACCION RESTANTE DE
SURESTE	EN DOS LINEAS QUEBRADAS, LA PRIMERA EN 127.33 MTS CON LA PARCELA No.
SUROESTE	EN TRES LNEAS QUEBRADAS, LA PRIMERA DE 100.69 MTS CON LA PARCELA No. Y LA TERCERA DE 28.17 MTS CON
NOROESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 10.21 MTS CON SEGUNDA DE 246.86 MTS CON
<b>TOTAL</b>	<b>5-00-00.00 Ha</b>





DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	5287
EXPEDIENTE:	2048/2023

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**ATENTAMENTE**  
**TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 3 DE OCTUBRE DE 2023**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS



**Tuxpan**  
Ciudad y puerto  
H. Ayuntamiento 2022-2025



LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

COORDINACIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
2022-2025

LIC. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos. Con fundamento Legal en el Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).

